



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
76
Fecha de Aprobación
30 Junio de 2009.
ROL S.U
6105 - 9 al 16.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 168/09 de fecha 15.05.2009.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 418 de fecha 25.03.2009.
- E) El Certificado N°37 de Anteproyecto vigente, de fecha 05.05.2009. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1080 de fecha 15.05.09. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha 13.05.09. (cuando corresponda)
- H) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°75 de fecha 17.06.2009.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 2 Edificios con una superficie edificada total de 7.998,67 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 4 pisos de altura, destinado a Vivienda.
 ubicado en calle/avenida/camino Avenida Lomas de Montemar y Avenida Blanca Estela.
 Lotes N° A2 al A9 manzana LM 5 localidad o loteo Lomas de Montemar.
 sector Urbano Zona V11 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria y Artículo 6.1.8, de la OGUC.

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Monterra Limitada.	76.027.078-4.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Luis Montalva Brahm	[REDACTED]

[Handwritten signature]



I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Lipthay Morandé Browne Arquitectos Limitada.		76.631.070-2.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Patricio Browne Salas.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Alicia Emperatriz Briones Espinosa.		Rol 07-13.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Alicia Emperatriz Briones Espinosa.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Arturo Garry Hammersley.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Arturo Garry Hammersley.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Lipthay Morandé Browne Arquitectos Limitada.		76.631.070-2.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Patricio Browne Salas.		[REDACTED] K.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Gonzalo Santolaya De Pablo.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Gonzalo Santolaya De Pablo.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. Ingeniería S.A.		3	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mario Guendelman Bedrak.		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1.508,91	995,71	2.504,62
SOBRE TERRENO	5.033,40	460,65	5.494,05
TOTAL	6.542,31	1.456,36	7.998,67

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	78		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	78



I. MUNICIPALIDAD DE CONDÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	39	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	78
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	B 3		7.998,67	
PRESUPUESTO	\$1.245.328.929.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$18.679.933.		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$200.312.		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$18.479.621.		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$5.543.886.		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°249405.	FECHA:19.03.2009.	(-)	\$1.928.275.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$11.007.460.			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	249046	FECHA	26.06.2009.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1) La emisión del presente Permiso considera la prohibición de iniciar obra en tanto el Conservador de Bienes Raíces no inscriba la Fusión requerida al mismo, mediante Solicitud N°38.213 de fecha 22 Junio 2009.
2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 168-09.

Archivo correlativo DOM

SII

INE